

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

EDICTO de 26 de noviembre de 2001, relativo a la constitución como Entidad Local Autónoma de Villarrubia. (PP. 85/2002).

Presentada por vecinos de Villarrubia petición de constituirse como Entidad Local Autónoma (E.L.A.), se hace público para general conocimiento que de conformidad con el art. 50.2 de la Ley 7/93, de 22 de julio, de Demarcación Territorial de la Junta de Andalucía, se abre un período de 30 días para que los interesados puedan examinar en la Unidad de Actas de este Excmo. Ayuntamiento (1.ª planta) toda la documentación presentada y, en su caso, formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Córdoba, 26 de noviembre de 2001.- La Alcaldesa, P.D., El Tte. Alcalde de Personal y SGI, Francisco Tejada Gallegos.

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

ANUNCIO de bases.

Don Manuel Rodríguez Montoya, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 231, de fecha 29 de noviembre de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Subalternos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 3 de enero de 2002.

ANUNCIO de bases.

Don Manuel Rodríguez Montoya, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 231, de fecha 29 de noviembre de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Corporación, mediante el sistema de oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse, dirigidas al Señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en

su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 3 de enero de 2002.

ANUNCIO de bases.

Don Manuel Rodríguez Montoya, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 231, de fecha 29 de noviembre de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Asistente Social, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Corporación, mediante el sistema de concurso libre en movilidad profesional.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán presentarse, dirigidas al Señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 3 de enero de 2002.

ANUNCIO de bases.

Don Manuel Rodríguez Montoya, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 231, de fecha 29 de noviembre de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse, dirigidas al Señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando que se reúnen, y cumplimentando, en su caso, todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Níjar, 3 de enero de 2002.